



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

Expediente N° 200-3662/18

LA PLATA, 21 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN N°: 268

VISTO la necesidad de reorganizar los distintos Sectores Nodocentes de esta Unidad Académica; y

ATENTO a lo solicitado por el Secretario Administrativo Abog. Leandro MATA; y

CONSIDERANDO lo establecido en el Artículo 82° Inciso 9 del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata que le confiere al Señor Decano atribuciones para efectuar reubicaciones del Personal No-Docente de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

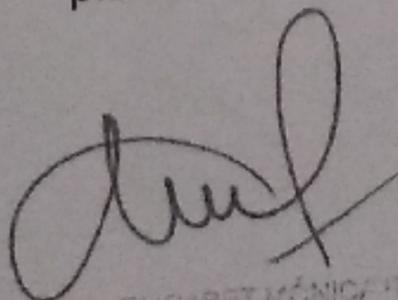
El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, que suscribe, en uso de sus atribuciones;

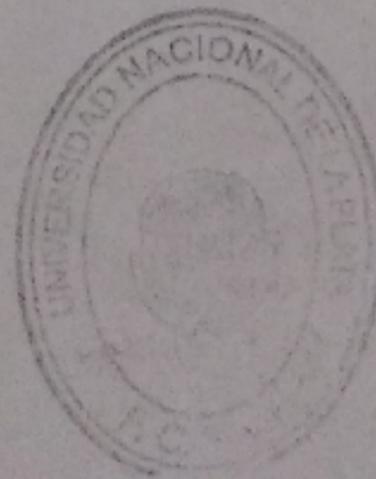
RESUELVE:

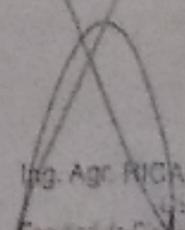
Artículo 1°.- Autorizar a partir del 20 de mayo de 2019 el cambio de funciones del agente Nodocente señor Marcos David DELL ARCIPRETE (DNI N° 32.916.531), titular de un cargo Categoría B-07 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales Subgrupo "B" del Decreto PEN N° 366/06, quien pasa a desempeñar funciones en el Centro Forestoindustrial (Centro de la Madera), dependiendo orgánicamente y funcionalmente del precitado Centro.-

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN OPERATIVA, PERSONAL, CONCURSOS, CENTRO FORESTOINDUSTRIAL (CENTRO DE LA MADERA). Al interesado con copia de la presente.-

C.N

  
Dra. ELISABET MÓNICA RICCI  
Secretaría de Asuntos Académicos  
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



  
Ing. Agr. RICARDO H. ANDREAU  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA